MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de noviembre de 2026, el distrito de Camanti conmemora el 75° aniversario de su creación política, dispuesta mediante la Ley N° 11624, aprobada por el Congreso de la República el 28 de setiembre de 1951 y promulgada el 2 de octubre del mismo año, cuya vigencia se hizo efectiva el 15 de noviembre de 1951, durante el gobierno del presidente de la República, general Manuel Odría Amoretti.

Que, el distrito de Camanti es uno de los doce distritos que conforman la provincia de Quispicanchi, ubicada en el departamento de Cusco; su capital, el centro poblado de Quincemil, se localiza en la selva alta de la Amazonía cusqueña, en la vía que une el Cusco con Puerto Maldonado, y su territorio de más de 3,000 kilómetros cuadrados limita con los departamentos de Madre de Dios y Puno.

Que, la historia de Camanti es la de un pueblo forjado por el esfuerzo de los colonos andinos que se asentaron en la ceja de selva y la selva baja, y por los pueblos originarios que habitan desde tiempos ancestrales este territorio, entre ellos la etnia Harakbut, del grupo Amarakaeri, cuyos saberes, lengua y cosmovisión constituyen un valioso legado para el Perú.

Que, el patrimonio cultural del distrito de Camanti está conformado por la herencia viva de sus comunidades nativas y campesinas, que mantienen y transmiten sus lenguas, expresiones musicales, conocimientos ancestrales sobre el uso de plantas medicinales, vestimenta tradicional y formas de organización comunal. A ello se suma la influencia de los pueblos que, a lo largo del tiempo, han contribuido a forjar su identidad amazónica cusqueña. Asimismo, su territorio constituye un espacio de encuentro entre las tradiciones culturales amazónicas y andinas, cuyo estudio ofrece oportunidades para profundizar en el conocimiento de su historia y promover la puesta en valor de su patrimonio cultural.

Que, entre las principales expresiones festivas y culturales de Camanti destacan las celebraciones por su aniversario de creación política, el Festival del Cacao Orgánico, inventariado como recurso turístico de la región, los carnavales y las festividades religiosas de sus comunidades. Estas manifestaciones constituyen espacios de encuentro e integración comunal, en los que se expresan y transmiten las tradiciones locales a través de la música, la danza, la gastronomía y otras expresiones propias de la identidad cultural del distrito.

Que, el distrito de Camanti posee una extraordinaria riqueza paisajística y natural, caracterizada por los ecosistemas de selva alta, extensas colinas cubiertas de bosques, ríos, quebradas y caídas de agua que conforman su entorno natural. Entre sus principales atractivos destacan las cataratas de Golondrina y Salvaje, ubicadas en la comunidad de San Lorenzo, a orillas de la Carretera Interoceánica. Asimismo, la localidad de Quincemil

es reconocida por registrar elevados niveles de precipitación pluvial, condición climática que favorece el desarrollo de una exuberante vegetación y la conservación de su biodiversidad.

Que, la flora y la fauna de Camanti figuran entre las más ricas del planeta, sus bosques húmedos, con árboles de gran porte, helechos, orquídeas y plantas medicinales, albergan una gran diversidad de aves, mamíferos, anfibios e insectos, patrimonio natural de valor incalculable que debemos proteger para las futuras generaciones.

Que, la agricultura y la ganadería son sustento de las familias del distrito, con el cultivo de cacao, plátano, yuca, frutales y otros productos propios de la selva, además de la papa nativa y la crianza de ganado vacuno y ovino en las zonas altas, actividades que realizan sus comunidades con esfuerzo y sabiduría heredada de sus ancestros.

Que, su gastronomía es una expresión de la identidad amazónica cusqueña, con platos tradicionales como el tacacho con cecina, elaborados con plátano, yuca, carnes ahumadas y otros productos de la selva, además del chocolate artesanal y las bebidas tradicionales, que se comparten con generosidad entre vecinos y visitantes.

Que, el turismo de naturaleza, de aventura, vivencial y comunitario constituye una oportunidad de desarrollo sostenible para Camanti, por su ubicación estratégica en la ruta Cusco – Puerto Maldonado, con actividades como el avistamiento de aves y de fauna silvestre, las caminatas por el bosque, la visita a cataratas y ríos y el contacto con las comunidades nativas y campesinas.

Que, es de suma justicia reconocer la valiosa labor de sus autoridades, dirigentes comunales, líderes de las comunidades nativas y de todos sus pobladores, quienes con esfuerzo y dedicación han contribuido al desarrollo del distrito, a la protección de su patrimonio natural y a la preservación de sus tradiciones y costumbres.

Que, el distrito de Camanti continúa desempeñando un rol importante en la vida social, cultural y económica de la provincia de Quispicanchi y de la región Cusco, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, departamento de Cusco, con ocasión de conmemorarse, el 15 de noviembre de 2026, su 75° aniversario de su creación política, destacando su trayectoria histórica, riqueza cultural y tradiciones, la belleza de sus paisajes naturales y biodiversidad, así como el aporte permanente de su población al desarrollo de la región Cusco.

SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Renán Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, y, por su intermedio, a las autoridades locales, representantes de las comunidades nativas y campesinas, y a toda la población del distrito, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 10 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 16:04:08-0500

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República